



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ECONOMÍA
E INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO AUTÁRQUICO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO (I.A.D.E.P.)

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MÁS

FINANCIAMIENTO IADEP Y Ministerio de Niñez, Adolescencia y Juventud

Línea de asistencia financiera para la promoción del trabajo independiente de las juventudes de la provincia del Neuquén

Beneficiarios: Personas jóvenes entre 18 y 35 años de edad, que tengan domicilio en la provincia del Neuquén.

Destino de fondos: Adquisición de: insumos, materia prima, materiales, equipamientos, estrategias de comercialización, herramientas y pequeñas obras civiles de refacciones o mejoramiento del emprendimiento, contratación de servicios de terceros, que tengan directa relación con el crecimiento del emprendimiento.

Monto a financiar: El monto a financiar por proyecto es de hasta \$ 500.000,00.-

Moneda: Pesos argentinos.

Condiciones financieras del crédito

- Plazo total: hasta cuarenta y dos (42) meses.
- Período de gracia: hasta seis (6) meses.
- Período de amortización: hasta treinta y seis (36) meses con vencimientos que podrán ser mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, según la naturaleza del emprendimiento.
- Tasa de interés: Fija, la cual se determinará tomando el valor de la Tasa general del IADEP al momento de la evaluación de cada proyecto, con tope del 30 % TNA.
- Sistema de amortización: Francés.
- Forma de desembolso: Depósito, transferencia, cheque.

Garantías

- Hasta \$300.000: A sola firma (se instrumenta mediante Pagaré a sola firma del solicitante).
- Desde \$300.000 hasta \$500.000 con garantía solidaria. (se instrumenta mediante Pagaré)



Requisitos

En todos los casos, deberán presentar dirección de correo electrónico vigente, el cual será considerado como domicilio electrónico a los fines de serles remitidas a ese todas las solicitudes y notificaciones relacionadas con la operatoria de esta línea de crédito. Por lo cual todas las consultas pertinentes serán evacuadas por esa vía exclusivamente.

La carga del correo electrónico y toda la tramitación posterior a cumplimentar para la solicitud del crédito, se deberá gestionar exclusivamente a través de la Oficina Virtual del IADEP.

Análisis del proyecto y de Sujeto de Crédito

Respecto del proyecto presentado en la Oficina Virtual, se analizará el proyecto de manera integral y su capacidad de generar ingresos futuros para el repago del crédito (análisis de TIR y VAN del proyecto).

Respecto de la persona solicitante del crédito, se analizará:

- Su comportamiento crediticio (Informe Veraz, situación ante el IADEP, situación ante otros organismos públicos de financiamiento).
- Se verifica que no registre inhibiciones personales inscriptas y no figure en el Registro Provincial de deudores Alimentarios Morosos.

CONTACTO: Inscribirse desde la página de IADEP al Registro Provincial de Emprendedores ingresando a: <https://sas.iadep.gov.ar/RegistroEmprendedores/Publico/Consulta/?IdOrganismoConsulta=8> y se contactarán con vos. Ó escribir a los siguientes: **Programa Germinar:** por whatsapp a +54 9 2996 27-2525, por correo: rumbojovennqn@gmail.com